



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**ACTA No. 30
DE LA VI REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO
07 DE MAYO DEL AÑO 2020**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz; Regidores Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila, C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco, C. Concepción Irene García Rodríguez, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Mtro. Javier Luévano Reyes, Lic. Patricia Luévano Muñoz, C. Gonzaga Castillo Peñalosa y la C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Municipal; Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2019-2021, con el fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 29 de abril del año 2020.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Patronato de la Feria Regional de Rincón de Romos, correspondiente al mes de marzo del año 2020.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO. - En uso de la voz el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, procede con el pase de lista y al termino informa, que se encuentran presentes los diez integrantes del Cuerpo de Gobierno, Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la presente sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - En uso de la voz, el Presidente Municipal, J. Jesús Prieto Díaz, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con veinte minutos del día 07 de mayo del año dos mil veinte.

PUNTO NÚMERO TRES. - El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica, si es de aprobarse, el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 4 de mayo del año en curso, con número de oficio 1954. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

Concepcion Irene Garcia R

PUNTO NÚMERO CUATRO. – Para desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. José Carlos Ramos Álvarez, da lectura al Acta No. 29 de la XXV, de la Reunión Extraordinaria de Cabildo, celebrada 29 de abril del año 2020 y al termino pregunta de manera económica a los Regidores si es de aprobarse el contenido. El cual certifica que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO. - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la aprobación de la Cuenta Pública del Patronato de la Feria Regional de Rincón de Romos, correspondiente al mes de marzo del año 2020. El Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Regidores si consideran necesario la presencia del Tesorero de la Feria Regional de Rincón de Romos, C. Emmanuel Alejandro Martínez Marentes, para que amplié la información siguiente que se les hizo llegar en tiempo y forma:

**PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL DE RINCON DE ROMO
ESTADO DE AGUASCALIENTES
Balanza de Comprobación del 01/mar./2020 al 31/mar./2020**

Fecha y 08/may/2020
12:18 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDO	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
D	111	EFFECTIVO	\$ 5,099.09	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,099.09	\$ 0.00
D	112	BANCOS/TESORERIA	\$ 495,382.94	\$ 0.00	\$ 290.21	\$ 442,206.85	\$ 56,446.30	\$ 0.00
D	122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 4,883.55	\$ 0.00	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 4,883.55	\$ 0.00
D	123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,246.08	\$ 0.00	\$ 12,000.01	\$ 0.00	\$ 28,246.09	\$ 0.00
D	124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
D	241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 9,473.24	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,473.24	\$ 0.00
D	254	LICENCIAS	\$ 30,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 0.00
A	211	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A	212	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 380,379.99	\$ 404,781.61	\$ 38,901.61	\$ 0.00	\$ 11,499.99
A	215	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A	217	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 9,274.28	\$ 8,156.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,118.28
A	219	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 800,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 800,000.00
A	320	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
A	322	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 0.00	\$ 46,752.32	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,752.32
A	411	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 0.00	\$ 163,875.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 163,875.00
A	4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 0.00	\$ 8,500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,500,000.00
A	431	INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$ 0.00	\$ 130.44	\$ 0.00	\$ 20.98	\$ 0.00	\$ 614.22
D	512	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 98,806.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 98,806.00	\$ 0.00
D	522	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 185,141.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 185,141.00	\$ 0.00
D	524	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 9,280.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,280.00	\$ 0.00
D	526	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 4,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00
D	527	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 28,475.99	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 28,475.99	\$ 0.00
D	531	SERVICIOS BASICOS	\$ 40,341.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 40,341.00	\$ 0.00
D	532	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 433,584.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 433,584.00	\$ 0.00
D	533	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 22,554.00	\$ 0.00	\$ 24,423.80	\$ 0.00	\$ 146,977.80	\$ 0.00
D	534	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 1,422.27	\$ 0.00	\$ 66.11	\$ 0.00	\$ 1,356.16	\$ 0.00
D	536	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 213,334.88	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 213,334.88	\$ 0.00
D	538	SERVICIOS OFICIALES	\$ 9,489,666.99	\$ 0.00	\$ 14,543.92	\$ 0.00	\$ 9,484,219.91	\$ 0.00
D	541	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 177,898.00	\$ 0.00	\$ 17,000.00	\$ 0.00	\$ 194,898.00	\$ 0.00
D	542	BECAS	\$ 27,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 27,000.00	\$ 0.00
D	810	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 9,500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,500,000.00	\$ 0.00
A	820	LEY DE EGRESOS POR EJECUTAR	\$ 0.00	\$ -39,005.44	\$ 20.98	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ -39,026.42
D	830	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 600,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 600,000.00	\$ 0.00
A	840	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 20.98	\$ 20.98	\$ 0.00	\$ 0.00
A	850	LEY DE EGRESOS RECAUDADA	\$ 0.00	\$ 10,139,005.44	\$ 0.00	\$ 20.98	\$ 0.00	\$ 10,139,026.42
A	821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 0.00	\$ 9,500,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,500,000.00
D	822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 57,885.07	\$ 0.00	\$ 37,887.92	\$ 64,365.73	\$ 31,407.26	\$ 0.00
A	823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 0.00	\$ 1,400,000.00	\$ 37,887.92	\$ 37,887.92	\$ 0.00	\$ 1,400,000.00
D	824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 30,767.80	\$ 0.00	\$ 26,477.81	\$ 55,901.61	\$ 1,344.00	\$ 0.00

Page 1



Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

**PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL DE RINCON DE ROMO
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**Balanza de Comprobación del 01/mar./2020 al 31/mar./2020
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)**

Fecha y 08/may/2020

12:18 p.m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	DEUDOR	ACREEDO	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDO
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 380,379.99	\$ 0.00	\$ 55,901.61	\$ 421,781.61	\$ 11,499.99	\$ 0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 421,781.61	\$ 421,781.61	\$ 0.00	\$ 0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 10,430,967.11	\$ 0.00	\$ 421,781.61	\$ 0.00	\$ 10,852,748.75	\$ 0.00
Sumas			\$ 32,375,120.03	\$ 32,375,120.03	\$ 1,499,910.86	\$ 1,499,910.86	\$ 32,001,397.01	\$ 32,001,397.01

Al no considerarse necesario por parte de los Ediles presentes la presencia del Tesorero del Patronato de la Feria Regional de Rincón de Romos y no habiendo ninguna intervención, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno

Concepcion Irene Garcia R.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para someter a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
	Solicita que se haga una revisión por cualquier inconsistencia y se busque cerrar las cuentas del Patronato, para subsecuentes reuniones, nada más marcar como mero trámite la aprobación.		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL DE RINCÓN DE ROMOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2020.**

PUNTO NÚMERO SEIS. Para el desahogo del punto número seis, de los Asuntos Generales, no se presentó ningún tema al respecto por parte de los Ediles presentes.

PUNTO NÚMERO SIETE .- Agotados los puntos del orden del día, se declaran clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con quince minutos del día siete de mayo de dos mil veinte. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

**LIC. J. JESÚS PRIETO DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MTRO. JORGE ARTURO GUILLÉN PALACIOS
REGIDOR**

**MTRA. LAUREN GISELLE DURÓN ÁVILA
REGIDOR**

Concepcion Irene Garcia R.

Concepcion Irene Garcia R.

**C. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ
REGIDOR**

m. Manuel O. Castañeda

**C. MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDOR**

[Signature]

**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
REGIDOR**

[Signature]

**MTRO. JAVIER LUÉVANO REYES
REGIDOR**

[Signature]

**LIC. PATRICIA LUÉVANO MUÑOZ
REGIDOR**

[Signature]

**C. GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA
REGIDOR**

[Handwritten initials]

[Signature]

**C. LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO
SÍNDICO PROCURADOR**

[Signature]

**LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

[Signature]